



# Asamblea General

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
1 de abril de 2020  
Español  
Original: inglés

---

## Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

### Acta resumida de la 13ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el jueves 24 de octubre de 2019 a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Bahr Aluloom..... (Iraq)  
*más tarde:* Sr. Ahidjo..... (Camerún)

### Sumario

Tema 48 del programa: Efectos de las radiaciones atómicas

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos ([dms@un.org](mailto:dms@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



*Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.*

**Tema 48 del programa: Efectos de las radiaciones atómicas (A/74/46 y A/C.4/74/L.6)**

1. **La Sra. Hirth** (Australia), Presidenta del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, presentando el informe del Comité Científico sobre su 66° período de sesiones (A/74/46) y acompañando su declaración con una presentación de diapositivas digitales, dice que el Comité Científico tiene un mandato estrictamente científico; no asesora sobre protección ni políticas, si bien los Estados y las organizaciones internacionales recurren a sus evaluaciones cuando elaboran marcos de protección, instrumentos jurídicos, políticas y programas relativos al uso de tecnologías que emplean radiación ionizante.

2. El Comité Científico está ejecutando nueve proyectos elaborados mediante grupos de expertos, y dos grupos de trabajo especiales se están encargando de tareas transversales específicas. El 66° período de sesiones del Comité Científico contó con la asistencia de 25 de sus 27 Estados miembros, los cuatro países observadores, ocho organizaciones internacionales observadoras y más de 150 científicos. México y el Sudán no enviaron representantes. En ese sentido, el Comité Científico desea destacar la importancia de que haya representantes de todos sus Estados miembros presentes en todos los períodos de sesiones y recuerda a los miembros que las Naciones Unidas ofrecen apoyo financiero para sufragar la participación de un representante por Estado miembro.

3. En el período de sesiones, el Comité Científico celebró el nombramiento de una nueva Secretaria Científica en abril de 2019 y el proceso establecido por la Asamblea General para las ampliaciones del número de miembros en lo sucesivo. El Comité seleccionó una nueva Mesa, aprobó una estrategia de divulgación para el período 2020-2024 y creó un grupo de trabajo especial sobre las fuentes y la exposición. Además, aprobó dos anexos científicos, que deberán publicarse a comienzos de 2020. El primero es una evaluación de determinados efectos en la salud y de la inferencia de riesgos debidos a la exposición radiológica, mientras que el objetivo del segundo anexo, relativo al riesgo de cáncer de pulmón por la exposición al radón, era actualizar y aclarar enfoques para evaluar las dosis de radiación y el riesgo de cáncer de pulmón debido a la exposición a ese gas.

4. El programa de trabajo del Comité Científico comprende varios temas de gran importancia. Afortunadamente, se han superado las principales

dificultades administrativas que retrasaron el comienzo de nuevos estudios en 2018. En su siguiente período de sesiones, el Comité Científico examinará informes sobre mecanismos biológicos relevantes para inferir los riesgos de cáncer derivados de la exposición radiológica a bajas dosis, exposiciones médicas y ocupacionales a la radiación ionizante, y niveles y efectos de la exposición radiológica debida al accidente en la central nuclear de Fukushima Daiichi. La labor en los temas sobre segundos cánceres primarios tras administrar radioterapia y estudios epidemiológicos sobre la radiación y el cáncer está ya en curso, después de haberse demorado hasta el nombramiento de la Secretaria Científica.

5. Después de la publicación de su informe de 2013 sobre los niveles y efectos de la exposición radiológica debida al accidente en la central nuclear de Fukushima Daiichi, el Comité Científico creó un grupo de expertos para llevar a cabo un examen continuo de las nuevas publicaciones científicas. El grupo de expertos publicó en 2015, 2016 y 2017 libros blancos que confirmaron los principales supuestos y conclusiones del informe. En su 65° período de sesiones, el Comité Científico decidió publicar un informe actualizado, y en su 66° período de sesiones decidió que lo completaría en 2020, antes del décimo aniversario del accidente. El Comité Científico reconoce el gran aporte que ha realizado el Gobierno del Japón a su fondo fiduciario general, así como las importantes contribuciones en especie de otros Estados, para la elaboración del informe de 2020.

6. En cuanto a los estudios incluidos en el programa de trabajo vigente del Comité Científico, la Presidenta dice que se han preparado cuestionarios para las encuestas mundiales sobre las exposiciones médicas y ocupacionales a la radiación ionizante en colaboración con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), y la secretaria del Comité Científico puso en marcha una plataforma en línea para facilitar la recopilación de los datos. En octubre de 2019, 58 países habían respondido a los tres cuestionarios sobre exposición médica y 53 al cuestionario de exposición ocupacional. Noventa Estados miembros han designado puntos de contacto para la coordinación de la recopilación de datos, y la Presidenta alienta a los demás a que nombren los suyos. El Comité Científico está evaluando los datos que se presentaron hasta el 30 de septiembre de 2019. También ha comenzado un nuevo estudio sobre la exposición de la población, que incluirá una encuesta similar.

7. En su 63<sup>er</sup> período de sesiones, el Comité Científico acordó las directrices estratégicas de largo plazo respecto de su labor después de 2019. El grupo de

trabajo especial creado en el 65º período de sesiones para ayudar a elaborar el programa de trabajo en relación con los efectos y mecanismos de la exposición radiológica para el período 2020-2024 ha preparado una propuesta y, sobre esa base, se ha prorrogado su mandato por un año más. Además, el Comité Científico ha creado un grupo de trabajo especial sobre las fuentes y la exposición para examinar el futuro programa de trabajo sobre ese tema. Los científicos de los Estados que no integran el Comité participan cada vez más en la recopilación y la evaluación de las exposiciones médicas y ocupacionales y en la presentación de información sobre el cáncer de pulmón por exposición al radón.

8. La estrategia quinquenal de divulgación del Comité Científico recién aprobada complementa las actividades de divulgación planificadas en relación con el informe de 2020 sobre Fukushima. La cantidad de trabajo dedicado a la difusión de las evaluaciones del Comité Científico dependerá de los recursos financieros y humanos de que disponga su secretaría, la cual sigue manteniendo contactos con otras organizaciones, como el OIEA, la OIT y la OMS, de manera directa y por conducto del Comité Interinstitucional de Seguridad Radiológica, a fin de reducir al mínimo la duplicación de esfuerzos.

9. La demora en la contratación de la nueva Secretaria Científica ha repercutido de manera negativa en la labor del Comité Científico, y ha de hacerse todo lo posible para que esa situación no se repita. El Comité Científico espera que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) preste un mejor apoyo administrativo a la secretaría y no tarde en cumplir su promesa de reclasificar el puesto de Oficial de Asuntos Científicos en Secretario Adjunto, a fin de evitar que se repitan los problemas que han asediado al Comité Científico en años recientes. El Comité Científico agradece las aportaciones de determinados Estados al fondo fiduciario general, las cuales han facilitado la labor de la secretaría y han financiado la gran mayoría de las actividades de divulgación.

10. La objetividad, la independencia, la competencia y el trabajo de gran calidad del Comité Científico le han granjeado el respeto de la comunidad internacional y es necesario salvaguardar su buen nombre para que pueda seguir proporcionando datos, información y evaluaciones fidedignos que los Gobiernos y los organismos internacionales puedan utilizar en la toma de decisiones. La Presidenta agradecería a la Asamblea General que alentara a los Estados Miembros a proporcionar contribuciones voluntarias suficientes de manera previsible y sostenible.

11. **El Sr. Dabouis** (Observador de la Unión Europea), hablando también en nombre de Albania, Montenegro, Serbia y Turquía, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y asociación; y Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que la Unión Europea está satisfecha con el resultado del 66º período de sesiones del Comité Científico, cuyos trabajos y evaluaciones son fundamentales para mejorar la comprensión científica internacional de la exposición a la radiación ionizante y sus efectos en la salud y el medio ambiente, y para que la comunidad internacional disponga de información científica fidedigna y esencial.

12. La Unión Europea acoge con agrado la aprobación de la publicación de los anexos científicos sobre la evaluación de determinados efectos en la salud y de la inferencia de riesgos debidos a exposición radiológica y sobre el cáncer de pulmón por exposición al radón; el avanzado estado del proyecto de informe sobre los mecanismos mediante los que actúa la radiación y las reacciones biológicas pertinentes para inferir el riesgo de cáncer tras la exposición a dosis bajas de radiación; el reconocimiento por parte del Comité Científico de la importancia de completar el análisis de los datos sobre la exposición médica a fin de someter el documento técnico a aprobación en su 67º período de sesiones; su intención de examinar, en su 67º período de sesiones, estudios epidemiológicos sobre la radiación y el cáncer y sobre segundos cánceres primarios tras administrar radioterapia; su decisión de comenzar a evaluar la exposición de la población a la radiación ionizante; y la actualización planificada del informe de 2013 sobre niveles y efectos de la exposición radiológica debida al accidente en la central nuclear de Fukushima Daiichi. Los resultados de las investigaciones de la Unión Europea contribuirán a la labor del Comité Científico, dado que ambas entidades coinciden en sus prioridades.

13. **El Sr. García Moritán** (Argentina) dice que su país apoya la labor del Comité Científico con sus expertos nacionales y a través de contribuciones en especie, como la traducción de documentos al español. Las disposiciones sobre cuestiones administrativas contenidas en la resolución [73/261](#) de la Asamblea General son de gran importancia, ya que hacen posible que la secretaría cumpla adecuadamente sus funciones.

14. La delegación de la Argentina apoya firmemente la inclusión en el futuro programa de trabajo de los temas sobre los segundos cánceres primarios tras administrar radioterapia y los estudios epidemiológicos sobre la radiación y el cáncer. Resulta crucial concretar una distinción epistemológica entre los efectos fácticos de altas dosis de radiación y los efectos conjeturados de bajas dosis. En ese sentido, la política establecida en el

informe del Comité Científico de 2012 de marcar una distinción clara entre la atribución y la inferencia de riesgos debe mantenerse y profundizarse, y las directrices estratégicas de largo plazo deben ajustarse a ese requerimiento. El folleto del PNUMA titulado *Radiación: efectos y fuentes* ha cumplido su objetivo de informar a la población general y debería ser actualizado con las conclusiones del informe del Comité Científico de 2012. La delegación de la Argentina celebra la publicación del folleto en varios idiomas, algunos de los cuales no son lenguas oficiales de las Naciones Unidas.

15. Las conclusiones del Comité Científico desempeñan un papel importante al proporcionar pruebas científicas en las que se basan las decisiones de la comunidad internacional y la elaboración de normas de seguridad. Destacan en particular las conclusiones sobre el cáncer de pulmón por exposición al radón, ya que disiparon una serie de ideas erróneas que se habían considerado últimamente en varios foros sobre el asunto. A ese respecto, las entidades de las Naciones Unidas que establecen normas intergubernamentales de protección bajo la égida del OIEA deberían tomar nota de la recomendación que figura en el párrafo 56 l) del informe del Comité Científico (A/74/46), relativa al factor de conversión de dosis utilizado para calcular los niveles de exposición al radón.

16. **El Sr. Mohsin** (Pakistán) dice que el uso pacífico de la tecnología nuclear por parte de su Gobierno se sustenta en un sólido marco nacional de políticas y procedimientos que protegen a los trabajadores, el público en general y el medio ambiente. La reglamentación nacional se elaboró sobre la base de los informes del Comité Científico y las normas del OIEA. Una autoridad supervisora independiente vigila todas las cuestiones relacionadas con la radiación y la seguridad tecnológica nuclear en las instalaciones nucleares del Pakistán, que tienen la obligación de crear procedimientos y políticas de protección adecuados y controlar los niveles de radiación en sus inmediaciones. El Gobierno del Pakistán está firmemente decidido a seguir mejorando su infraestructura, su capacidad y la formación de su personal, en colaboración con las organizaciones internacionales pertinentes, contribuir al régimen de seguridad radiológica y participar activamente en los períodos de sesiones del Comité Científico.

17. **El Sr. Kaneko** (Japón) dice que su país está comprometido con la seguridad tecnológica nuclear desde hace mucho tiempo, especialmente después del accidente nuclear ocurrido en Fukushima en 2011 y, por tanto, felicita al Comité Científico por la labor que realiza para ampliar los conocimientos y mejorar la comprensión acerca de los niveles, efectos y riesgos de

la exposición a la radiación ionizante, sobre la base de pruebas independientes y científicas.

18. La delegación del Japón señala la importancia de dar a conocer las conclusiones del Comité Científico, acoge con agrado la publicación del informe, los libros blancos y los anexos sobre los niveles y efectos de la exposición radiológica tras el gran terremoto y tsunami del Japón oriental que tuvo lugar en 2011 y aguarda con interés la actualización del informe de 2013 sobre el tema. Asimismo, celebra el nombramiento de la nueva Secretaria Científica, dada su competencia científica. El Japón sigue decidido a apoyar los esfuerzos del Comité Científico para mejorar la comprensión de los efectos de la radiación ionizante.

19. **El Sr. Rivero Rosario** (Cuba) dice que los estudios del Comité Científico pueden contribuir a satisfacer determinadas demandas de la comunidad científica y usarse como base para formular normas nacionales e internacionales destinadas a proteger contra los efectos nocivos de la radiación ionizante. A más de 74 años de los criminales bombardeos atómicos contra Hiroshima y Nagasaki, las armas nucleares siguen representando un peligro latente. Cuba reitera su posición de que la eliminación total de las armas nucleares es la única manera eficaz de garantizar que la humanidad no sufra nunca más su terrible impacto, y está plenamente comprometida a lograr un mundo libre de armas nucleares. Por ello, en enero de 2018, Cuba se convirtió en el quinto Estado en ratificar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el cual contribuye efectivamente a la paz y la seguridad internacionales.

20. La cooperación internacional es crucial cuando ocurren accidentes o situaciones imprevistas. A pesar de las limitaciones provocadas por el injusto bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba desde hace casi 60 años, el país ayudó al hermano pueblo de Ucrania tras el accidente de Chernóbil a través del Programa Humanitario Tarará. Además de brindar atención a más de 20.000 personas afectadas por las radiaciones atómicas, el programa tiene un significativo impacto científico, puesto que la información obtenida se ha difundido en importantes eventos científicos y ha sido utilizada por varios organismos e instituciones del sistema de las Naciones Unidas. Debe preservarse y fortalecerse la colaboración entre el Comité Científico y organismos como la OMS, el OIEA y el PNUMA. Ese trabajo conjunto ha favorecido la aplicación de las directrices estratégicas del Comité Científico, lo que ha generado beneficios visibles mediante la aplicación de avances tecnológicos, especialmente en las esferas de la salud y la protección del medio ambiente.

21. La contribución de la energía y la tecnología nucleares al desarrollo socioeconómico de las naciones es indiscutible. En consecuencia, Cuba reafirma el derecho al uso pacífico de la energía nuclear sin discriminación, y tiene la convicción de que la cooperación seria y amplia en ese sentido es el camino para eliminar los posibles peligros que representa la radiación ionizante.

22. *El Sr. Ahidjo (Camerún), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

23. **El Sr. Ilnytskyi** (Ucrania) dice que el Comité Científico contribuye de manera notable a informar al público en general sobre las fuentes y los efectos de la radiación ionizante. La delegación de Ucrania celebra el nombramiento de la Secretaria Científica y la creación del puesto de Secretario Adjunto tras un período con problemas de dotación de personal en la secretaría del Comité Científico. A fin de salvaguardar la continuidad y sostenibilidad de la labor del Comité Científico, el PNUMA debe velar por que, en lo sucesivo, todos los procesos de contratación se lleven a cabo de manera transparente, efectiva y oportuna. Habida cuenta de la importancia de la labor del Comité Científico para generaciones presentes y futuras, debe hacerse más para asegurar que cuente con recursos financieros y humanos suficientes.

24. Sigue siendo necesario recopilar información sobre la radiación ionizante y analizar sus efectos. Los informes del Comité Científico sobre la exposición radiológica a bajas dosis procedente de fuentes artificiales o naturales y sobre la exposición médica son de uso generalizado en Ucrania para evaluar el riesgo de cáncer a largo plazo después del desastre de Chernóbil. También son utilizados por las entidades pertinentes de las Naciones Unidas y deberían difundirse ampliamente. Ucrania sigue dispuesta a apoyar la labor del Comité Científico poniendo a su disposición su experiencia nacional y las investigaciones relativas a los efectos de la radiación en la salud humana y el medio ambiente.

25. La lección más importante del accidente de Chernóbil es que se deben realizar mejoras duraderas en seguridad nuclear y radiológica en todo el mundo. El Gobierno de Ucrania ha adoptado medidas para seguir previniendo la dispersión de contaminantes de la zona de la antigua central de Chernóbil y transferir los desechos nucleares líquidos a un almacenamiento adecuado a largo plazo. Ucrania reconoce la contribución del Comité Científico a la elaboración de legislación y normas nacionales sobre radiación y apoya sus actividades en curso, entre ellas el desarrollo de métodos para calcular la exposición humana a la radiación y su investigación sobre los efectos biológicos

de determinados emisores internos y la exposición radiológica resultante de la producción de energía eléctrica. El Comité Científico debería mantener su interés científico e independencia.

26. **El Sr. Mackay** (Belarús) dice que su delegación está satisfecha con los trabajos del Comité Científico en su 66° período de sesiones y acoge con agrado su labor sobre las exposiciones médicas y ocupacionales a la radiación ionizante, el proyecto de la versión actualizada del informe de 2013 sobre el accidente nuclear de Fukushima y la aprobación de los dos anexos científicos sobre determinados efectos en la salud y la inferencia de riesgos debidos a la exposición radiológica y sobre el cáncer de pulmón por exposición al radón, respectivamente. El Comité Científico ha proporcionado valiosos análisis, predicciones y recomendaciones tras el accidente de Chernóbil que el Gobierno de Belarús tuvo en cuenta en sus labores de protección. El Comité Científico debería también seguir estudiando las repercusiones del desastre para la salud humana y el medio ambiente. Belarús ha participado en la preparación del libro blanco sobre los casos de cáncer de tiroides posteriores al accidente de Chernóbil en los Estados más afectados por el desastre. El Comité Científico debería desempeñar una función destacada en las actividades de cooperación posteriores al accidente, a fin de aumentar su visibilidad y fomentar la conciencia pública de los resultados de su labor. La delegación de Belarús está interesada en participar en actividades conjuntas con el Comité Científico en preparación del 35° aniversario del accidente de Chernóbil, en 2021.

27. **El Sr. Misra** (India), celebrando el nombramiento de la Secretaria Científica, dice que su delegación seguirá apoyando la labor del Comité Científico y contribuyendo con sus conocimientos, experiencia y pericia técnica. La India aprecia los estudios del Comité Científico sobre los efectos en la salud y la inferencia de riesgos debidos a la exposición radiológica y sobre el riesgo de cáncer de pulmón por exposición al radón, que podrían contribuir a fundamentar las directrices que se están elaborando para proteger a los trabajadores en minas de uranio de los efectos nocivos de la radiación. No obstante, cabe destacar que las exhaustivas investigaciones llevadas a cabo por científicos indios durante cuatro decenios en zonas densamente pobladas de Kerala con niveles elevados de radiación natural de fondo indican que esta no ha aumentado la morbilidad ni la mortalidad de los habitantes por cáncer. Habida cuenta del número creciente de investigadores que no apoyan el modelo “lineal sin umbral” para estimar los efectos en la salud de la exposición radiológica a bajas dosis, se deberían llevar a cabo estudios radiobiológicos y epidemiológicos integrados a nivel internacional para

recopilar más información sistemática sobre los efectos de la radiación a bajas dosis en la salud, y se debería volver a examinar la hipótesis “lineal sin umbral”.

28. Como parte del programa de divulgación del Comité Científico, la India ha traducido al hindi el folleto *Radiación: efectos y fuentes* y procederá a publicar información en diversas lenguas regionales. La delegación de la India celebra la incorporación de nuevos miembros al Comité Científico y su participación activa en sus trabajos hasta la fecha. También celebra los esfuerzos del Comité Científico por mejorar la comprensión de la radiación nuclear, lo que ayudará a disipar los temores infundados que con frecuencia hacen que la población se oponga a adoptar la energía nuclear, una fuente de energía respetuosa con el medio ambiente con potencial para mejorar la calidad de vida de la población.

29. **El Sr. Nguambe Wouaga** (Camerún) dice que su delegación encomia la valiosa labor continua que realiza el Comité Científico, y reitera su apoyo a ese órgano y su cooperación con él. Mediante la aprobación de una ley de protección contra las radiaciones en 1995 y la creación de un organismo nacional de protección radiológica en 2002, el Gobierno del Camerún se sumó a los esfuerzos de la comunidad internacional para afrontar la amenaza que supone la radiación ionizante. Esas medidas siguen siendo pertinentes en el actual clima de inseguridad que se vive en África Central, particularmente en el Camerún. Además, el Gobierno ha introducido medidas para regular el uso de las fuentes de radiación ionizante; la importación, la exportación y el transporte de materiales radiactivos; la gestión de los desechos radiactivos; y el control dosimétrico de los trabajadores. El examen del marco legislativo y regulatorio nacional sobre protección radiológica que comenzó en 2010, con miras a armonizarlo con las normas internacionales, culminó con la aprobación de una nueva ley sobre seguridad radiológica y nuclear. Cooperando estrechamente con el OIEA, el Camerún, entre otras cosas, firmó su segundo marco programático nacional con ese organismo, para el período comprendido entre 2014 y 2018. El Camerún también ha recibido apoyo del OIEA para la ejecución de actividades de desarrollo de la capacidad y formación para expertos y trabajadores, y de países amigos como los Estados Unidos para la adquisición de equipo detector de radiación. El Comité Científico debe seguir proporcionando a la comunidad internacional información sobre los efectos nocivos de la radiación ionizante en la salud humana y el medio ambiente.

30. **La Sra. Elayoubi** (Argelia) dice que su país ha sufrido los efectos de la contaminación radiactiva de primera mano como consecuencia de los ensayos

nucleares realizados en el país en la década de 1960, que han perjudicado a generaciones de sus habitantes. El Gobierno de Argelia ha promulgado leyes para poner freno a los efectos de las radiaciones atómicas y controlar sus fuentes. La Comisión de Energía Atómica de Argelia vela por que se cumpla el marco regulatorio vigente y las normas relativas a las fuentes de radiación, concede permisos para el uso de materiales radiactivos e imparte capacitación para los usuarios.

31. La delegación de Argelia celebra la creación de un grupo de trabajo especial sobre las fuentes y la exposición y la prolongación de las actividades del grupo de trabajo especial sobre efectos y mecanismos. También acoge con agrado los anexos científicos producidos por el Comité Científico, que serán de beneficio para las comunidades médica, académica y profesional. La estrategia de información pública y divulgación para el período 2020-2024 potenciará al máximo el éxito de esos estudios. Argelia encomia los esfuerzos del Comité Científico por cooperar con otras organizaciones internacionales y lo alienta a hacerlo también con las agencias regionales pertinentes.

32. **El Sr. El Mezouaghi** (Marruecos) dice que su delegación celebra los logros recientes alcanzados por el Comité Científico, incluida la aprobación de los dos anexos científicos sobre determinados efectos en la salud y la inferencia de riesgos debidos a la exposición radiológica y sobre el cáncer de pulmón por exposición al radón, respectivamente, y la adopción de la nueva estrategia de divulgación. El Gobierno de Marruecos, con el apoyo de asociados internacionales, sigue armonizando sus prácticas institucionales y su legislación con las normas internacionales de protección y seguridad. La Agencia de Seguridad Nuclear de Marruecos vela por la seguridad de los trabajadores, los pacientes, la población y el medio ambiente. Su plan estratégico vigente con respecto a la radiación ionizante se centra en controlar la exposición en el lugar de trabajo, controlar la exposición médica, adoptar las medidas necesarias para mantener la concentración de radón bajo el límite legal en las zonas expuestas a riesgo, gestionar el riesgo de exposición radiológica de fuentes naturales, y controlar y reducir el riesgo de exposición en posibles situaciones de emergencia, entre otros medios, mediante la instalación de sistemas de vigilancia ambiental que ayudarán a determinar la exposición de la población en caso de incidente.

33. **El Arzobispo Auza** (Observador de la Santa Sede) dice que el accidente de Fukushima ha puesto de relieve las repercusiones potencialmente catastróficas de los accidentes nucleares resultantes de desastres imprevistos. El informe actualizado del Comité Científico sobre los efectos del accidente proporcionará

nueva información importante sobre el estado de salud de las personas expuestas a la radiación ionizante y los efectos a largo plazo de dicha exposición. Es también probable que contribuya a avances tecnológicos en relación con la contención de la radiación, la mitigación de otros riesgos asociados a la generación de energía nuclear y el diseño de centrales nucleares. Asimismo, la labor del Comité Científico sobre las exposiciones médicas y ocupacionales a la radiación y el riesgo de cáncer por radiación a bajas dosis también reviste gran importancia.

34. El interés actual en posibles nuevos usos de los reactores nucleares y el riesgo continuado del despliegue de armas nucleares indican que los riesgos asociados con la radiación atómica persisten y podrían incluso agravarse. Dado que los ensayos de armas nucleares han ocasionado la mayor dosis acumulativa de radiación antropogénica en el mundo hasta la fecha, las medidas de no proliferación deberían centrarse no solo en el desarme, sino también en una prohibición completa de los ensayos nucleares. En ese sentido, la Santa Sede insta a todos los Estados a que ratifiquen el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

35. Es importante que el Comité Científico cuente con recursos humanos y financieros suficientes para seguir proporcionando a la comunidad internacional la información que necesita para abordar cuestiones relativas a la energía nuclear y la radiación ionizante.

36. **La Sra. Henderson** (Australia) dice que el nombramiento de una mujer como Presidenta del Comité Científico es un paso positivo hacia la paridad de género en los puestos técnicos superiores. Australia celebra las novedades con respecto a las directrices estratégicas de largo plazo del Comité que figuran en el informe del Comité Científico (A/74/46), la elaboración de dos anexos científicos y la formulación de la estrategia de divulgación para el período 2020-2024. La delegación de Australia encomia la dedicación de los científicos que llevan a cabo la mayor parte de la labor del Comité Científico a título gratuito. La secretaria trabaja incansablemente para coordinar la labor del Comité Científico y se merece el respaldo firme de los Estados y el Secretario General. Australia aplaude el nombramiento de la Secretaria Científica.

*Proyecto de resolución A/C.4/74/L.6: Efectos de las radiaciones atómicas*

37. **La Sra. Henderson** (Australia), presentando el proyecto de resolución, dice que este pone de relieve la valiosa contribución del Comité Científico al aumento y

la armonización de los conocimientos sobre los efectos de la radiación ionizante y reafirma el mandato del Comité Científico de proporcionar de manera independiente la base científica para la evaluación de los riesgos de radiación y el establecimiento de medidas de protección.

38. **La Sra. Sharma** (Secretaria del Comité) dice que Argelia, la Argentina, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Fiji, Finlandia, Grecia, Hungría, el Japón, Luxemburgo, Malta, Palau, el Perú, Polonia, Portugal, la República de Corea, Singapur, Tailandia y Ucrania se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución.

39. **El Presidente** dice que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

40. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.4/74/L.6.*

*Se levanta la sesión a las 16.40 horas.*